



GOBIERNO DE  
**CHILE**  
MINISTERIO DE  
VIVIENDA Y URBANISMO  
REGIÓN METROPOLITANA

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA  
UNIDAD DE SUPERVISIÓN Y NORMAS  
Interno Nº 021- 1252 2010  
Carátula Nº 3416 de fecha 24/05/10.

18 JUN 2010

SANTIAGO,

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO  
A : SRS: OCTAVIO ARMIJO J. Y CHRISTIAN GARRIDO A.

1. Esta Secretaría Ministerial recibió la presentación citada en el antecedente, mediante la cual se solicita revisar e informar el proyecto de subdivisión del predio rural denominado Parcela Nº 17 El Esfuerzo De Codigua", comuna de Melipilla.
2. Revisados los antecedentes del proyecto presentado, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y el artículo 8.3.2.1. de la Ordenanza del PRMS, se ha constatado que el referido predio se encuentra emplazado en el "Area de Interés Agropecuario Exclusivo" y que las superficies de los lotes resultantes del proyecto cumplen con la superficie predial mínima de 4Há., establecida en dicho Plan para la mencionada Área.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente,

MARISOL ROJAS SCHWEMMER  
ARQUITECTA  
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA  
DE VIVIENDA Y URBANISMO

Incluye carpeta-

JIT/RRS/GBI.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario

Seremi de Vivienda y Urbanismo

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Unidad de Supervisión y Normas

Área Poniente

Archivo

Carlos Santibáñez V.  
18-06-2010

ORD. Nº 2470 /

ANT.: Presentación de Srs. Octavio Armijo J y Christian Garrido A. de fecha Abril 2010

MAT.: MELIPILLA: Art. 8.3.2.1 PRMS. Certifica cumplimiento de norma que indica.